
	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA

2020-2024

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Control de cambios.

Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	01/03//2017	Emisión Inicial
2	04/06/2021	Se actualiza el documento para la vigencia cuatrienal del 2020 al 2024.
3	30/12/2021	Se actualiza el documento para la vigencia cuatrienal haciendo las siguientes modificaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualiza el organigrama 2. Se incorpora el nuevo punto de información turística “Templete el Libertador” 3. Se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión 4. Se actualiza la Resolución “Por la cual se designa el Gestor Ambiental del Instituto Distrital de Turismo”. 5. Se ajusta numeral 3.3.6 y se incorpora tabla de generación de residuos sólidos conforme a la normatividad ambiental vigente.

Aprobó: Líder de proceso	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Planeación
Gloria Verónica Zambrano Ocampo	Gloria Verónica Zambrano Ocampo



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	6
1.1 Reseña histórica	6
1.2 Misión	8
1.3 Visión	8
1.4 Estructura organizacional	8
1.5 Mapa de procesos	10
1.6 Sistema Integrado de Gestión IDT	10
1.7 Sede de la entidad y Servicios Tercerizados:	12
1.8 Control y Seguimiento de lineamientos Ambientales u Operaciones Tercerizados:	14
1.9 Descripción demográfica	14
1.10 Descripción de vehículos	16
2. POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	16
3. PLANIFICACIÓN	17
3.1 Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales	17
3.2 Condiciones ambientales del entorno	18
3.3 Condiciones ambientales Institucionales:	28
3.3.1 Infraestructura	28
3.3.2 Calidad del aire, ruido y publicidad exterior visual	29
3.3.3 Recurso hídrico y abastecimiento de agua	30
3.3.4 Recursos energéticos	31
3.3.5 Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual	32
3.3.6 Generación de residuos sólidos	33
3.3.7 TIC y recursos tecnológicos	34
3.4 Análisis de la gestión ambiental	35
3.5 Oportunidades de mejora en gestión ambiental: A continuación, se presentan las oportunidades de mejora, detectadas	34
3.6 Normatividad ambiental específica	38
4. OBJETIVOS AMBIENTALES	39
4.1 Objetivo General	39
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	39
5.1 Programa de uso eficiente del agua	40
5.2 Programa de uso eficiente de la energía	41
5.3 Programa de gestión integral de los residuos	41
5.4 Programa de consumo sostenible	44
5.5 Programa de implementación de prácticas sostenibles	45
6. CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA	46
7. PLAN DE ACCIÓN	47

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Tablas

Tabla 1. Descripción demográfica.....	15
Tabla 2. Descripción vehículos	16
Tabla 3. Impactos ambientales significativos 202018.....	16
Tabla 4. Condiciones ambientales sede administrativa	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. Riesgos Sede Administrativa.....	20
Tabla 6. Riesgos PT Salitre	19
Tabla 7. Riesgos PT Aeropuerto.....	19
Tabla 8. Riesgos PT Monserrate.....	20
Tabla 9. Riesgos Pt Templete del ibertador.....	23
Tabla 10. Descripción y clasificación de amenazas.	25
Tabla 11. Identificación de riesgos Sistemas de Gestión Ambiental IDT	30
Tabla 12. Inventario elementos de fontanería.....	33
Tabla 13. Inventario sistemas de iluminación	34
Tabla 14. Clasificación según tipo de residuo.....	35
Tabla 15. Programa de ahorro y uso eficiente del agua.....	42
Tabla 16. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.....	43
Tabla 17. Programa gestión integral de residuos.....	44
Tabla 18. Gestión de Residuos	46
Tabla 19. Programa de Consumo Sostenibles.	47
Tabla 20. Programa de implementación de prácticas sostenibles.....	48
Tabla 21. Armonización de objetivos del PIGA del IDT con el PIGA 2008-2038.....	49

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021


INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible es un concepto que surge en el año 1987 a partir de la publicación del informe Brundtland con el fin de alertar sobre los efectos ambientales negativos que se suscitaron a partir de la globalización y el crecimiento poblacional y económico a nivel mundial y con el objetivo de buscar acciones hacia la minimización de los impactos y de la contaminación generada.

En ese contexto a nivel mundial se dio una búsqueda de alternativas productivas amigables con el ambiente, mediante el aprovechamiento de materiales reciclables, la reducción de consumos de recursos naturales, la instalación de tecnologías limpias, entre otros; así mismo, como una nueva hoja de ruta para lograr llegar al desarrollo sostenible, Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 que contienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se esboza una serie de metas comunes para proteger el ambiente y garantizar el bienestar de las personas, las cuales requieren la participación activa de la ciudadanía, las empresas, las administraciones y de todos los países.

El Instituto Distrital de Turismo no ajeno a esta necesidad y consciente de esta realidad global, asumiendo su compromiso ambiental con la ciudad desde Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI*” en su propósito 5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente Y Ciudadanía Consciente y desde el proyecto de inversión 7709 - Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá y la normatividad ambiental, formula como herramienta de planificación y gestión ambiental estratégica el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- el cual permite la implementación de los programas y estrategias, dirigidas hacia una cultura “cero si se puede”, que conduzca a una minimización progresiva de la contaminación ambiental.

Para la efectiva formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental del IDT, fueron empleados y articulados los mecanismos de gestión del Distrito Capital, como es el Plan de Gestión Ambiental –PGA adoptado mediante el Decreto Distrital 456 de 2008, la norma técnica NTC–ISO 14001 de 2015, la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y documentos de política pública, en los cuales se enmarcan los programas del plan.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL


1.1 Reseña histórica

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) es una entidad pública de la organización sectorial administrativa del Distrito Capital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. Está adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (sector de coordinación en desarrollo económico, industrial y turismo), creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007 y tiene como objeto la ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

El Instituto Distrital de Turismo, tiene las siguientes funciones:

- Fomentar la industria del turismo en Bogotá, Distrito Capital, convirtiendo la ciudad en destino turístico sostenible.
- Ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo del Distrito Capital.
- Elaborar y ejecutar planes, programas y estrategias en materia turística.
- Impulsar el desarrollo empresarial turístico en coordinación con las instituciones de apoyo empresarial distritales, departamentales y nacionales.
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas de turismo del Distrito.
- Promover y coordinar con las diferentes entidades territoriales, la elaboración de planes, programas y, en general, todo lo atinente a las políticas del sector turístico, de acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción del turismo nacional e internacional hacia el Distrito Capital.
- Evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información, y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general, sobre cualquier persona natural o jurídica que explote la actividad turística.
- Coordinar con entidades oficiales o privadas que tengan en su haber funciones que se relacionen y/o afecten la actividad turística, el planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de sus planes y programas.
- Promover la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden distrital y nacional pertinentes.
- Impulsar organizadamente desarrollos turísticos desde las localidades del Distrito Capital.
- Fomentar la formalización, cualificación y formación de los prestadores de servicios turísticos de Bogotá, como agente facilitador de los derechos del consumidor y canalizador de las quejas y sugerencias en materia de calidad de los servicios.
- Coordinar con las demás entidades competentes en la materia, acciones orientadas a la protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos.

La herramienta principal de planeación estratégica del Instituto Distrital de Turismo es la Política Distrital de Turismo, adoptada mediante Decreto Distrital 327 de 2008, que tiene como objeto configurar un modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo para la ciudad y su zona de influencia -Región Capital que:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

- Brinde al sector un soporte institucional transversal.
- Propenda por el posicionamiento de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales como un destino atractivo.
- Aumente los niveles de satisfacción del visitante actual, incremente el volumen de viajeros y su gasto en la ciudad, impactando positivamente en su desarrollo económico.


Esta política establece cinco (5) lineamientos sobre los cuales se desarrollan las acciones de la entidad:

- ✓ **Fortalecimiento Institucional:** Desde este lineamiento, se establecen las acciones para brindarle a Bogotá los instrumentos de articulación de las instancias públicas y privadas, que generen un entorno eficiente y altamente competitivo, soportado en sinergias de la cadena productiva con sus servicios complementarios y de apoyo.
- ✓ **Mercadeo y Promoción:** Desde este lineamiento, se establecen las acciones para posicionar a Bogotá en el ámbito turístico panamericano, manteniendo e incrementando los niveles actuales de visitas y el gasto promedio derivado de ellas, maximizando en lo posible los recursos turísticos disponibles.
- ✓ **Inclusión y Desarrollo social:** Desde este lineamiento, se establecen acciones con el objetivo de que el desarrollo sectorial esté apalancado por factores que permitan brindarle sostenibilidad social al proceso.
- ✓ **Competitividad:** En este lineamiento, se establecen acciones desde la infraestructura, la productividad y la tecnología para que la ciudad transforme sus recursos turísticos y su entorno, sus servicios y conocimiento asociado, su capacidad productiva y el talento de su gente, para mejorar la competitividad del destino.
- ✓ **Región Capital:** En este lineamiento, se establecen las acciones que direccionan el desarrollo turístico de la región, en conjunto con las instancias distritales, departamentales y nacionales.

Si bien los criterios de sostenibilidad son transversales a los cinco (5) lineamientos estratégicos relacionados anteriormente, las acciones del Instituto Distrital De Turismo en materia ambiental se ven contempladas desde el fortalecimiento institucional, a través de la generación de sensibilización en los colaboradores los cuales incluyen tanto a funcionarios como a contratistas hacia el respeto y utilización responsable de los recursos naturales y en el lineamiento de competitividad, recurriendo a la incorporación de criterios ambientales en la recuperación y puesta en valor de atractivos emblemáticos de Bogotá y Región capital.

Contribuir a la calidad ambiental de la ciudad de Bogotá por medio de logros de iniciativas en turismo sostenible, es un interés y parte de la misionalidad para el Instituto Distrital de Turismo, en tanto se pretende fortalecer las condiciones turísticas de Bogotá, que permitan hacer de esta actividad, un factor que contribuya al desarrollo económico y social de la ciudad de una manera competitiva y sostenible.

Los atractivos y destinos de naturaleza dentro de la ciudad, como los humedales, senderos ecológicos y zonas de reserva forestal, se incluyen en la gestión de una ciudad y destino sostenible, donde se puede realizar un “Turismo de Naturaleza” respetuoso por el medio ambiente por parte de turistas y visitantes que llegan a la ciudad capital. Si bien hay acciones, en materia ambiental, que trascienden la competencia del Instituto Distrital De Turismo, se requiere de la participación de otros actores, públicos y privados; desde el IDT se tiene conciencia de la importancia de generar acciones y conductas ambientales en los colaboradores de la entidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

(funcionarios y contratistas) de tal forma que redunden en el beneficio ambiental y que se conviertan en efecto multiplicador positivo en diferentes espacios de la sociedad. Ejemplo de esto, es la participación activa de la entidad en la formulación de normas técnicas sectoriales en sostenibilidad para turismo.

1.2 Misión

El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

1.3 Visión

El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.

1.4 Estructura organizacional

El Instituto Distrital de Turismo tiene la siguiente estructura organizacional para cumplir con su misionalidad:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

De acuerdo a la estructura organizaciones a continuación se describen los tres procesos misionales de la entidad:

Subdirección de Gestión de Destino

Se encarga de impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de productividad y sostenibilidad. Mejora las condiciones de competitividad turística de la ciudad para hacer de Bogotá una mejor ciudad para vivir y visitar. Hemos logrado para Bogotá la implementación de los siguientes planes y programas:

- Brochure Bienvenido a Bogotá (Español - Inglés)
- Diseño, implementación y fortalecimiento de Productos Turísticos - Turismo Cultural, Turismo de Naturaleza, Turismo Urbano, Turismo Religioso.
- Inventario de atractivos turísticos
Desarrollo Empresarial
- Plan de señalización turística: Anexo A. Trabajo de campo ubicación señales - Anexo E. Manual de normas gráficas - Informe final
- Mantenimiento de atractivos turísticos
- Gestión Local
Gestión de la Seguridad Turística - Destinos competitivos y sostenibles - Guía recomendaciones de seguridad
- Programas de accesibilidad
- Fomento a la Cultura Turística para anfitriones de ciudad (Apropiación de Ciudad y capacitación a Taxistas, Responsabilidad Social, Accesibilidad Social, y Colegios Amigos del Turismo)
- Plan maestro de turismo - Documento técnico de soporte - Exposición de Motivos

Subdirección de Promoción y Mercadeo


Busca posicionar a Bogotá local, nacional e internacionalmente como destino turístico atractivo a través de acciones de mercadeo, promoción e información turística de la ciudad, lo que contribuye con su desarrollo económico.

Desde la Subdirección se elabora y ejecuta el Plan de Promoción y Mercadeo Turístico de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, como objetivos generales se establecen los siguientes:

Mercadeo: Posicionar a Bogotá como destino turístico en mercados objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias de atracción diferenciadas para ofrecer un producto ajustado a la demanda actual.

Promoción: Promocionar y articular a Bogotá como destino turístico a través de la implementación de estrategias de reputación, pertenencia e imagen del destino que permitan aumentar y fortalecer la marca ciudad como una herramienta que posicione a Bogotá como un destino turístico de clase mundial.

Red de Información Turística: Brindar información turística, cultural, recreativa y deportiva a residentes, visitantes, turistas nacionales y extranjeros a través de la Red de Información Turística del Instituto Distrital de Turismo, para facilitar el reconocimiento, disfrute y apropiación del destino.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Observatorio de Turismo

Una de las grandes dificultades a las que se enfrenta el sector turístico de Bogotá y en general del país, es el acceso a estadísticas confiables y oportunas e información relevante sobre su estructura y comportamiento. Con el objeto de dar salida a esta problemática, el Instituto Distrital de Turismo desde su creación ha trabajado en la generación y divulgación de información sectorial, a través de ejercicios de recolección y análisis de información secundaria, desarrollo de estudios de caracterización de mediana complejidad y ejecución de proyectos de gran envergadura, pioneros en la ciudad y en el país.

1.5 Mapa de procesos


Es la representación gráfica de los procesos que están presentes en la entidad, que se enfocan en lograr un resultado específico, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior, y que a través de una serie de etapas que van agregando valor al producto o servicio, generan satisfacción a sus clientes y grupos de interés.

El mapa de procesos de la entidad tiene dos (2) procesos estratégicos, tres (3) procesos misionales, ocho (8) procesos de apoyo y un (1) proceso de evaluación, como se muestra a continuación:




1.6 Sistema Integrado de Gestión Instituto Distrital De Turismo

A continuación, se describen los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

- Proceso Direccionamiento Estratégico: este proceso interactúa con los demás procesos, ya que es el encargado de definir el referente estratégico y de la planificación del Sistema Integrado de Gestión para el largo, mediano y corto plazo, a fin de dar cumplimiento a la misión de la entidad.
- Proceso Comunicaciones: brinda asesoraría y apoya en la gestión de las comunicaciones internas y externas, con el fin de posicionar la entidad ante el Sector del Turismo y la opinión pública.
- Proceso Gestión de Información Turística: produce y analiza información estadística sectorial, como soporte fundamental para fortalecer la toma de decisiones en la industria turística tendiente al desarrollo económico de la ciudad. De otra parte, en relación con los demás procesos, al verificar y validar la pertinencia de los comentarios y observaciones recibidos sobre los documentos difundidos.
- Proceso Gestión de Destino Competitivo y Sostenible: este proceso se vincula de manera directa con los procesos misionales, conllevando al mejoramiento de las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá, en la adquisición de información proveniente a las necesidades de la oferta y la demanda turística de la ciudad y su entorno regional.
- Proceso Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad: Para posicionar a Bogotá local, nacional e internacionalmente como destino turístico atractivo, toma como insumo información proveniente de éstos sobre la oferta y el análisis del sector turístico.
- Proceso Gestión del Talento Humano: Suministra el recurso humano competente para el cumplimiento de la misión de la entidad, así como del mejoramiento de la seguridad y la salud de los empleados.
- Proceso Gestión de Bienes y Servicios: Se encarga de suministrar los bienes y/o servicios para el cumplimiento de la misión de la entidad, de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos.
- Proceso Gestión Financiera: Su objetivo es el de administrar los recursos financieros del Instituto necesarios para la realización de las actividades de la entidad y al cumplimiento de la misión institucional.
- Proceso Atención al Ciudadano: este proceso se relaciona de manera directa con los procesos estratégicos, misionales y el proceso de apoyo Gestión jurídica y contractual, de manera que para garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno, para promover de forma permanente el control y la participación ciudadana, se incorpora lineamientos, estrategias y protocolos de atención y la información necesaria para la Rendición de cuentas y Control Social.
- Proceso Gestión Jurídica y Contractual: Se orienta al asesoramiento de la entidad en asuntos jurídico-administrativos internos y externos.
- Proceso Gestión Documental: tiene como función suministrar los lineamientos para gestionar, custodiar, preservar y facilitar el acceso y consulta de la memoria y el patrimonio documental de la entidad.
- Proceso Gestión Tecnológica: Se encarga de desarrollar, gestionar y administrar los recursos de tecnología informática y los sistemas de información necesarios para la realización de las actividades de la entidad.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

- Proceso Evaluación Institucional: evalúa y hace el seguimiento a la gestión institucional, para identificar oportunidades de mejora e información clave que facilite la toma de decisiones, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Proceso Oficina de Control Disciplinario Interno: Se encarga de adelantar los procesos disciplinarios contra los servidores de la entidad, cuando sea necesario.

1.7 Sede de la entidad y Servicios Tercerizados:

La entidad cuenta con una (1) sede administrativa principal (arrendada), ubicada en la Avenida Carrera 24 No. 40-66 Barrio La Soledad, Tel (571) 2170711
Horario de Atención: 7:00 AM a 4:30 PM
Línea atención al ciudadano (57-1)2170711 Ext. 101
Línea atención al turista 01 8000 127400


Puntos de Información Turística

Actualmente el Instituto cuenta con cuatro (4) Puntos de Información Turística (PIT), estos espacios buscan brindar de manera gratuita, información turística sobre la capital a residentes y a visitantes nacionales y extranjeros.

Están localizados en puntos estratégicos de la ciudad, en stands de 5 a 12 metros cuadrados, que son atendidos por informadores bilingües y profesionales del área turística, capaces de resolver las inquietudes y entregar datos completos y confiables sobre los atractivos y las actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece Bogotá y la región. Todos los PIT están ubicados en inmuebles tomados en arriendo.

Funcionan en horario de atención de 6:30 a.m. a 9:30 p.m., que varía de acuerdo con las necesidades de cada punto, a continuación, se relaciona su ubicación:

1. Terminal Salitre Diagonal 23 No. 69-60 Loc.127

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021




2. Aeropuerto El Dorado Calle 26 No.103-93



3. Monserrate



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

4. Template del Libertador



Teniendo en cuenta lo anterior, es importante aclarar que en el marco del PIGA estos puntos no se incluyen en los reportes de manejo de residuos sólidos, consumo de agua, energía y demás programas, debido a que los lineamientos ambientales que se aplican son liderados por las entidades u organizaciones donde se encuentra ubicado el PIT; sin embargo, los informadores participan en los procesos de capacitación, talleres y demás espacios de sensibilización que se adelantan en la entidad.

Los servicios que la entidad tiene a través de un tercero son:


- Vigilancia
- Aseo
- Suministro de combustible
- Mantenimiento del vehículo
- Alquiler de vehículos.
- Infraestructura.

1.8 Control y Seguimiento de lineamientos Ambientales u Operaciones Tercerizados:

En la prestación de los servicios tercerizados el Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo a su capacidad de operación cuenta con la tercerización de los servicios de vigilancia, aseo, suministro de combustible, mantenimiento del vehículo y la infraestructura física, los cuales para la implementación de los lineamientos ambientales institucionales se les genera en los estudios previos y anexos técnicos la inclusión de criterios ambientales, para su seguimiento y control la entidad tiene un directo responsable que es el supervisor del contrato, quien es el que verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo el acompañamiento del Gestor Ambiental de la entidad, en la implementación de los lineamientos ambientales establecidos en los diferentes procesos tercerizados se establecen en algunos procesos contractuales formatos de seguimiento y reporte de la implementación.

1.9 Descripción demográfica

Dentro del desarrollo de las actividades propias del Instituto Distrital de Turismo se cuenta con personal de planta,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

provisionales y contratistas que permiten el desarrollo misional de la entidad, y que varía según las ofertas de servicios que se tengan en funcionamiento; igualmente se cuenta con servicios de aseo y vigilancia contratados a una firma externa, así:

ITEM	SEDE ADMINISTRATIVA	PIT TERMINAL SALITRE	PIT AEROPUERTO	PIT MONSERRATE	PIT TEMPLETE EL LIBERTADOR
Dirección	Avenida Carrera 24 No. 40-66 Barrio La Soledad	Terminal Salitre Diagonal 23 No. 69-60 Loc.127	Aeropuerto El Dorado Calle 26 No.103-9	Monserrate	Av. Jiménez Carrera 4
Horario	7:00 AM a 4:30 PM	7:00 a.m. 12:00p.m / 1.00 pm a 4:00 p.m.	6:30 a.m. a 9:30 p.m.	6:30 a.m. a 9:30 p.m.	7:00 Am /1pm - 2:00 pm -4 pm
Calidad del inmueble	Arriendo	Arriendo	Arriendo	Arriendo	Arriendo
Cantidad personas que laboran	210	1	1	1	1
Servicios generales	6	N/A	N/A	N/A	NA
Vigilancia	3	0	0	0	N/A


Tabla 1. Descripción demográfica

Nota: Uno de las personas de servicios generales rota por los puntos de información turística durante la semana para apoyar las actividades de aseo, pero no permanece en dicho espacio.

El horario laboral es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Para el personal de servicios generales, se establecieron dos (2) turnos de lunes a viernes: Turno 1: 6:00 am a 2:00 pm. Turno 2: 12:00 pm a 7:00 pm. Los días sábados, hay un único turno de 6:00 am a 2:00 pm.

El personal de vigilancia tiene turnos de 12 horas y se tienen dos vigilantes fijos y 1 de relevo, es decir, que permanentemente hay un vigilante en la entidad.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

1.10 Descripción de vehículos

La entidad sólo cuenta con dos (2) vehículos propios. La entidad subcontrata para el proceso de transporte, el cual varía vigencia tras vigencia en cantidad de acuerdo con las actividades o recursos presupuestales, previa programación de los servicios, la cual deberá ser atendida en los horarios y lugares señalados para claridad de la prestación de este servicio. La gasolina que utilizan es corriente.

Placa	OLN 032	OBG 776
Clase	Captiva sport	Camioneta
Marca	Chevrolet	Mazda
Modelo	2017	2008
Combustible	Gasolina corriente	Gasolina corriente

Tabla 2. Descripción vehículos

2. POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


La política del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo es:

El Instituto Distrital de Turismo está comprometido con promover a Bogotá como un destino turístico por excelencia y sostenible, a través de productos y servicios que cumplan con los requisitos normativos y de calidad atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la adopción de estrategias que permitan mitigar los riesgos institucionales, permitiendo un desarrollo armónico de los procesos, buscando resultados eficientes y transparentes, logrando la mejora continua en pro de la calidad de vida de la ciudadanía y de los actores de la cadena de valor.

El Instituto está comprometido en impulsar y generar programas que contribuyan a que todas sus actividades se desarrollen con el menor impacto posible sobre los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, con el propósito de contribuir a la prevención de la contaminación la protección del medio ambiente.

De igual forma, a partir del Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018, “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*”, el Instituto Distrital de Turismo crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y establece su reglamento a través de la Resolución 130 del 26 de julio del 2018, con el fin de garantizar una óptima implementación del Sistema de Gestión Ambiental entre otros ver (Anexo No 1).

Con el propósito de difundir la Política del Sistema Integrado de Gestión, esta se encuentra publicada en nuestra página web, intranet, pantallas informativas y divulgada al ingreso de la entidad para que pueda ser consultada por los ciudadano y servidores de la entidad; igualmente en los espacios de socialización de los diferentes programas y avances del PIGA a los actores internos, se hace a través de canales como la intranet, correo interno

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

y medio informativos como el blog al día.

Por otra parte, la entidad cuenta Con Resolución 187 del 13 de septiembre de 2021 "Por la cual se designa el Gestor Ambiental del Instituto Distrital de Turismo" ver (anexo No 2)

3. PLANIFICACIÓN

3.1 Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales


A partir de las actividades que ejecuta el Instituto Distrital de Turismo, se identifican aspectos ambientales y se evalúa el respectivo impacto ambiental asociado. Esta información es documentada de acuerdo con lo establecido en el procedimiento DE-P14 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales ver (Anexo No. 3)

Este procedimiento se aplica con cada proceso de la entidad y contempla métodos participativos para construcción de la matriz, que es el producto de procedimiento y queda registrado en el formato identificado como documento externo Matriz de aspectos e impactos ambientales de la herramienta STORM, donde se describen también los controles operacionales establecidos por la entidad.

Para la identificación de aspectos ambientales se toman como referencia las caracterizaciones de procesos, se señalan las actividades críticas para dar cumplimiento al objetivo descrito en la caracterización y se identifican los aspectos ambientales relacionados a cada actividad y finalmente, se selecciona el impacto ambiental relacionado al aspecto y se evalúa la significancia.

De manera anual se actualiza la Matriz de Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales ver (Anexo No. 3), se han identificado los siguientes impactos ambientales significativos:

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Promoción y mercadeo turístico de ciudad	Implementación acción de promoción y mercadeo.	Generación de residuos aprovechables.	Sobre presión del relleno sanitario.
Promoción y mercadeo turístico de ciudad	Implementación acción de promoción y mercadeo	Uso de Publicidad Exterior Visual	Contaminación Visual
Gestión del Destino Competitivo y Sostenible	Acciones De Cultura Turística	Consumos Sostenible	Contaminación al Recurso Aire
Gestión del Destino	Recorridos De Apropiación De Ciudad	Consumo De Combustibles	N/A

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Competitivo y Sostenible			
Gestión del Destino Competitivo y Sostenible	Ejecución de congresos, eventos relacionados con el desarrollo de los proyectos de la Subdirección y el mejoramiento de las condiciones de Bogotá como destino turístico	Otros aspectos Ambientales asociados	N/A

Tabla 3. Impactos Ambientales significativos

Del desarrollo de la consolidación de los aspectos e impactos ambientales de las actividades administrativas de la entidad, se puede concluir que dentro de las afectaciones positivas que se desarrollan está la reducción de afectación al ambiente y la generación de conciencia ambiental. Lo anterior como resultado de las jornadas de sensibilización y apropiación de las buenas prácticas ambientales por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Igualmente, es importante determinar que en el desarrollo de las actividades administrativas se evidencia una generación de impactos negativos tales como: la inadecuada utilización y el alto consumo del agua generando vertimientos a la red de alcantarillado, el alto consumo de la energía contribuyendo al calentamiento global, la generación de residuos y el consumo de materiales (plásticos icopor) generando residuos no aprovechables y aumentando el impacto al relleno sanitario de la ciudad.

3.2 Condiciones ambientales del entorno

En el entorno de la sede administrativa del IDT podemos encontrar establecimientos de tipo comercial como restaurantes, oficinas, está se encuentra rodeada de un área protegida de aproximadamente de 150 ha, en donde principalmente se encuentran zonas verdes.

Con relación al recurso hídrico que rodea a la sede administrativa del Instituto Distrital de Turismo, Se cuenta con un sistema de alcantarillado combinado (de aguas lluvias y servidas) que, a través de tuberías, canales y otras estructuras conducen las aguas, hasta el río Bogotá. Para las fuentes hídricas naturales tenemos cerca el canal del río arzobispo el cual hace parte del canal de la cuenca Fucha.

Frente a la sede administrativa del Instituto Distrital de Turismo hay presencia de las especies arbóreas que corresponden especies tales como Robles, Chicalá rosado y Jasmín del cabo. Presentes Durante los corredores ecológicos alrededor de la zona.

En materia de calidad del aire en la zona se presentan de menor manera problemas de contaminación por fuentes móviles dado a que el tráfico vehicular no es muy alto, más sin embargo el arbolado de la zona contribuye a construir un entorno más agradable y un sitio más adecuado para vivir, cumpliendo con funciones ambientales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

importantes, como la remoción de contaminantes atmosféricos (MP 10) y la captura de CO₂, la arborización provee importantes beneficios sociales, generando espacios más agradables y urbanísticamente más adecuados.

Respecto a contaminación por ruido se evidencia que no es de mayor impacto ya que los niveles más altos de ruido se presentan en las intersecciones de las principales vías como son las calles 45 y 34 y la Sede Administrativa del Instituto Distrital de Turismo no se encuentra cerca de las avenidas principales. Para temas de contaminación visual se ha venido incrementando, esto debido a la alta demanda de establecimientos comerciales como restaurantes en su gran mayoría

La zona en la cual se encuentra la sede administrativa del IDT se generan sobre todo residuos sólidos, los cuales son llevados por el operador de aseo de la zona, que es LIMPIEZA METROPOLITANA S. A. ESP (LIME) y por ende, no se presentan acumulación de basuras de origen doméstico.

Potencialidades ambientales: La zona aledaña al Instituto cuenta con una zona de recreación pasiva donde se puede realizar actividades como caminatas por el sendero peatonal, permitiendo el mejoramiento en el bienestar de la población aledaña al sector.



Tabla 4. Sede Administrativa IDT

RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
Sede Administrativa	Terremotos y sismos Epidemias Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.	Atentados Amenazas terroristas Explosión Incendio	Contaminación atmosférica Contaminación auditiva por ruidos externos.

Tabla 5. Riesgos Sede Administrativa IDT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

EL IDT cuenta con 4 PIT (puntos de información turística) los cuales tienen como función brindar de manera gratuita, a los visitantes nacionales y extranjeros y a los residentes, información turística sobre la ciudad, al igual que sobre la oferta de atractivos y posibilidades de actividades culturales, deportivas, recreativas que ofrece la ciudad y su entorno regional

PIT TERMINAL EL SALITRE

Se encuentra ubicado en la Diagonal 23 No. 69-60 Loc.127, en cuanto a su calidad del aire se presentan problemas de contaminación por fuentes móviles, esto dado a que el tráfico vehicular es muy alto por el servicio de transportes y por la gran afluencia de pasajeros.

La contaminación por ruido es alta dado a que el tráfico vehicularse presenta tanto en vías internas como externas, y en su mayoría se une al mal estado de las vías, el cual contribuye a la congestión vehicular y a la generación de calentamiento del aire y aumento en las emisiones de gases.

Para el tema de generación de residuos se cuenta con punto de recolección y entrega al operador encargado por ende no se presentan acumulación de basuras.

RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
PIT. Terminal El Salitre	Terremotos y sismos Epidemias Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	Atentados Amenazas terroristas Explosión Incendio	Contaminación atmosférica Contaminación auditiva por ruido vehicular.

Tabla 6. Riesgos PIT Salitre

PIT AEROPUERTO

Ubicado en Calle 26 No.103-9 dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado una zona la cual en su mayoría podemos encontrar que en la calidad del aire se presentan problemas de contaminación por fuentes móviles debido al servicio de transportes y gran afluencia de pasajeros.

La contaminación por ruido es alta ya que los mayores niveles son generados por el tráfico vehicular tanto en vías internas como externas, esto unido al mal estado de las vías contribuye a la congestión vehicular que a la vez genera calentamiento del aire y mayor emisión de gases.

Para el tema de generación de residuos se cuenta con punto de recolección y entrega al operador encargado por ende no se presentan acumulación de basuras.

RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
PIT. Aeropuerto	Terremotos y sismos Epidemias Inundaciones	Atentados Amenazas terroristas Explosión Incendio	Contaminación atmosférica Contaminación auditiva por ruido vehicular y tráfico aéreo.


	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3
RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
	Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)		

Tabla 7. Riesgos PIT Aeropuerto

PIT MONSERRATE

En 1992 fue creado el Parque Corredor Ecológico, que adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Sistema Orográfico con el fin de conformar un área de preservación ambiental en el borde de la ciudad, sobre el espacio rural de los cerros orientales; si bien el Cerro de Monserrate ha perdido la mayor parte de fauna y flora nativa a causa de la deforestación, incendios forestales e introducción de especies exóticas, es posible aún encontrar ecosistemas de bosque andino, mamíferos pequeños y cerca de 58 especies de aves; asimismo sobresale como un escenario ideal para la práctica del deporte, debido al entorno natural y la calidad del aire.

En relación con el recurso hídrico para este punto de información, se determina que la fuente hídrica natural que determina la zona está delimitada dentro de la subcuenca alta del río Teusaca.


Con respecto a la calidad del aire para la zona no se presentan problemas de contaminación por fuentes móviles, sin embargo, el arbolado contribuye a construir un entorno más agradable y un sitio más adecuado para vivir, también cumple funciones ambientales importantes, como la remoción de contaminantes atmosféricos (MP 10) y la captura de CO₂, la arborización provee importantes beneficios sociales, generando espacios más agradables y urbanísticamente más adecuados.

La contaminación por ruido es muy baja, ya que los niveles más altos de ruido se presentan en las avenidas principales como la avenida circunvalar.

Potencialidades ambientales: La zona aledaña al PIT cuenta con zonas de recreación pasiva donde se puede realizar actividades como caminatas ecológicas por el sendero peatonal con alta afluencia de personal a diario, se considera un atractivo cultural, religioso y gastronómico para los visitantes.

RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
PIT. Monserrate	Terremotos y sismos Epidemias Inundaciones Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) Deslizamientos	Atentados Amenazas terroristas Explosión Incendio	Contaminación atmosférica Contaminación auditiva por ruido vehicular y tráfico aéreo.

Tabla 8. Riesgos PIT Monserrate

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

PIT TEMPLETE EL LIBERTADOR

Ubicado en el Parque de Los Periodistas, Avenida Jiménez con Carrera 4 en el eje Ambiental en la Localidad de Santa Fe, se da en el marco del programa ‘Adopta un Monumento’ bajo tres líneas de adopción: Defensa, Divulgación y Pedagogía; originalmente este monumento se encontraba en el desaparecido Parque del Centenario, que fue inaugurado el 20 de julio de 1883, desde entonces ha tenido múltiples transformaciones, entre las que se cuentan varias de la estatua y reubicaciones del templete.

En abril de 1958, empezó su traslado al Parque de los Periodistas, que se completó en noviembre del mismo año, mientras que la imagen del *Bolívar Orador*, que se encuentra en su interior fue inaugurada el 26 de mayo de 1973.

En cuanto, a características urbanas sobresalientes, su función no sólo se limita a la movilidad, sino que además comunica espacial y paisajísticamente el Centro Tradicional con los Cerros Orientales, exhibiendo además importantes aportes a la conformación de los bordes del Centro Histórico y al espacio público.

Con respecto a la calidad del aire en la zona no es muy buena ya que se presenta problemas de contaminación por fuentes móviles, más sin embargo el arbolado de la zona contribuye a construir un entorno más agradable y un sitio más adecuado para vivir, también cumple funciones ambientales importantes, como la remoción de contaminantes atmosféricos (MP 10) y la captura de CO₂, la arborización provee importantes beneficios sociales, generando espacios más agradables y urbanísticamente más adecuados.

Se emplea muchas plantas de hábito de crecimiento arbustivo como el pimiento y el jazmín del cabo, el tamaño de entre 2 y 5 metros de altura, y el color, variando entre el verde oscuro y el verde claro, además de como su follaje influye considerablemente en el entorno.


Potencialidades ambientales: La zona aledaña al PIT cuenta con espacios de recreación pasiva donde se puede realizar actividades como caminatas ecológicas por el eje con alta afluencia de personal a diario, se considera un atractivo cultural, religioso para los visitantes.

RIESGOS	NATURALES	ANTROPICOS	AMBIENTALES
PIT. Templete el Libertador	Terremotos y sismos Epidemias Inundaciones Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) Deslizamientos	Atentados Amenazas terroristas Explosión Incendio	Contaminación atmosférica Contaminación auditiva por ruido vehicular




Tabla 9. Riesgos PIT Templete el Libertador

Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes





De acuerdo con la evaluación adelantada por la ARL Positiva en la formulación del plan de emergencias institucional, de acuerdo a su ubicación, construcción e instalaciones, a las actividades y productos utilizados en


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

el lugar de trabajo, a continuación, se presenta la descripción y clasificación de las amenazas teniendo en cuenta el siguiente código de colores:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.
PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo.
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
Riesgos Naturales					
Movimientos Sísmicos		X	Se puede generar en cualquier momento, ya que Bogotá es una zona de alta actividad sísmica, lo cual puede afectar la estructura de almacenamiento.	Probable	
Inundaciones por lluvias torrenciales.		X	Puede afectar las instalaciones, porque se puede sobrepasar la capacidad de los sumideros para recibir agua lluvia.	Probable	
Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)		X	Se puede generar en cualquier momento debido a cambios climáticos.	Probable	
Riesgos antrópicos					
Accidentes Personales	X		Por las diferentes actividades que se realizan en la entidad, pueden ocurrir accidentes personales que afecten a los funcionarios.	Probable	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

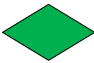
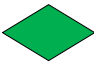
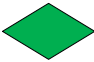
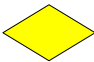
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN 29	COLOR
Incendios	X		Se puede presentar por inadecuadas conexiones eléctricas, o chispas en el punto de almacenamiento de residuos.	Posible	
Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	X		Se puede presentar por inadecuado almacenamiento, embalaje, empaque y/o acopio de los residuos generados	Posible	
Explosión	X		Se puede presentar por acumulación de gases en el área de almacenamiento.	Posible	
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	X	X	Se puede generar por fallas en el sistema hidráulico que genera que el agua se devuelva por los sifones o no fluya de manera adecuada	Probable	

Tabla 10. Descripción y clasificación de amenazas

Fuente: Plan de Emergencia IDT, 2020

Según lo establecido en el análisis para la identificación de riesgos ambientales se hace a través de la de identificación de riesgos sistema de gestión ambiental IDT dando los siguientes resultados, los parámetros de evaluación se encuentra en el (anexo No. 4)

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT										
IDENTIFICACION DE RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROVIENE EL RIESGO DEL CONTEXTO INTERNO O	CONSECUENCIA DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO				CONTROL	EFECTIVIDAD DEL CONTROL	VARIABLES A CONOCER DEL CONTROL A TOMAR	EXPECTATIVAS PARTES INTERESADAS
			PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ANÁLISIS DE RIESGO				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
DE-M03

Plan Institucional de Gestión Ambiental
PIGA 2020-2024

Versión:
3

Fecha de Aprobación:
30/12/2021

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT

	EXTER NO.									
Cambios en la normatividad ambiental aplicable a la entidad	Externo	Que la organización no se encuentre preparada para asumir los cambios normativos, así como las posibles inversiones en infraestructura, que de su implementación devengan	4	4	16	Mediana	Mantener actualizada la matriz normativa de acuerdo al marco de requisitos legales aplicables a la entidad	3	Matriz de requisitos ambientales que aplican a la entidad	Cumplir la normatividad. Que se apropien recursos para hacerle frente a los requisitos legales
Fugas y derrames de residuos y sustancias peligrosas. (Hidrocarburos)	Externo	Que se dé un incumplimiento normativo que lleve a procesos sancionatorios	1	3	3	Baja	Inclusión de criterios ambientales en el proceso contractual para el suministro de combustible de acuerdo al DEP13 Compras Sostenible	4	Verificar la inclusión de criterios ambientales en el proceso precontractual y al momento de contratar solicitar los soportes que dan cumplimiento del mismo de acuerdo con el formato	Cumplir la normatividad. Que se apropien recursos para hacerle frente a los requisitos legales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021
-------------------------	---	----------------------	---

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT

									DE-F32 Ficha técnica para compras verdes.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT

Emisión o vertimiento de residuos peligrosos (Luminarias, cartuchos, tóner, envases de pintura, estopas contaminadas, envases de desinfectante, envases de detergentes)	Interno	Que se dé un incumplimiento normativo que lo lleve a proceso sancionatorios	4	4	16	Media	Tener en cuenta lo contenido en el documento DE-M06 Manual Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	3	Verificar condiciones de almacenamientos, embalaje y entrega a gestor autorizado, llevar la trazabilidad de la información de acuerdo a los formatos DE-F28 Registro cantidades de RESPEL y DE-F31 Lista de chequeo para vehículos de transporte de RESPEL	Cumpla la normatividad Que se apropien recursos para hacerle frente a los requisitos legales
Proliferación de vectores	Interno	Condiciones insalubres para adelantar las actividades laborales al interior de la entidad	3	2	6	Baja	Actividades de fumigación y control de vectores	4	Se adelantas dos fumigaciones al año o según se requieren deben ser coordinadas con el área de Gestión de Bienes y Servicios, esta actividad está contemplada en el PIGA	Que se garantice condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades laborales.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021
-------------------------	---	----------------------	---

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT										
Fugas de agua	Interno	Exceder los consumos normales y desperdicio del recurso	2	3	6	Media	Verificación periódica de las condiciones de la red hidrosanitaria de la entidad y respectivo mantenimiento de forma coordinada con la inmobiliaria y DE-P11 Control y seguimiento a consumos para la eco eficiencia	4	Se debe informar cualquier daño que se evidencie de manera inmediata al profesional del PIGA o al área de Gestión de bienes y servicios.	Garantizar el uso racional del recurso hídrico.
Obstrucción en la red sanitaria	Interno	Condiciones insalubres para adelantar las actividades laborales al interior de la entidad	3	4	12	Media	Verificación periódica de las condiciones de la red hidrosanitaria de la entidad y respectivo mantenimiento de forma coordinada con la inmobiliaria.	4	Se debe informar cualquier daño que se evidencie de manera inmediata al profesional del PIGA o al área de Gestión de bienes y servicios.	Minimizar impactos en las condiciones laborales, así como en posibles impactos hacia el recurso hídrico.
Adquisición y bienes y servicios sin tener en cuenta criterios ambientales en el proceso de contratación	Externo	Que se dé un incumplimiento normativo que lo lleve a proceso sancionatorios	1	3	3	Baja	Inclusión de criterios ambientales en el proceso contractual para el suministro de combustible de acuerdo al DE-P13 Compras Sostenible	4	Verificar la inclusión de criterios ambientales en el proceso precontractual y al momento de contratar los soportes que dan cumplimiento del mismo de acuerdo al formato DE-F33 Evaluación de cumplimiento de requisitos para compras verdes	Cumpla la normatividad Que se apropien recursos para hacerle frente a los requisitos legales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

IDENTIFICACION DE RIESGOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL IDT							
Disposición inadecuada de residuos sólidos	Externo	Que se dé un incumplimiento normativo que lo lleve a proceso sancionatorios	1	4	4	Baja	<p>Aplicar lo contenido en el procedimiento DE-P12 Gestión Integral de Residuos Sólidos y mantener vigente el acuerdo de corresponsabilidad con una asociación de recicladores.</p> <p>Mantener vigente el acuerdo de corresponsabilidad con una asociación de recicladores y diligenciar los formatos DE-F29 Recolección residuos orgánicos y DE-F30 Recolección residuos reciclables</p> <p>Cumpla la normatividad Que se apropien recursos para hacerle frente a los requisitos legales</p>

Tabla 11. Identificación de riesgos Sistema de Gestión Ambiental IDT

3.3 Condiciones ambientales Institucionales:

Dentro de la gestión ambiental el Instituto Distrital de Turismo, se han realizado acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores basados en el diagnóstico de condiciones ambientales internas, las cuales han permitido mejorar específicamente la calidad del entorno disminuyendo el consumo de agua mediante la sustitución de accesorios ahorradores de agua, al igual que energía, mediante la sustitución de fuentes lumínicas tradicionales por ahorradoras de alta eficiencia, paralelamente se ha fortalecido la conciencia frente a las necesidades de separación en la fuente mediante la dotación en los diferentes equipamientos de puntos ecológicos que permiten la recuperación de una mayor cantidad de residuos sólidos potencialmente reciclables.

Referente a los Puntos de Información Turística es importante aclarar que las acciones tendientes a mejorar las condiciones ambientales están dadas por la organización o entidad donde se encuentra el PIT, teniendo en cuenta que son módulos ubicados en espacios alquilados. Por lo tanto, no cuentan con unidades sanitarias al interior, la separación de residuos se hace en los puntos ecológicos y según el código de colores que se determinan en cada organización, ni se realizan actividades de tipo administrativo, solo informativo a través de canales digitales como pantallas electrónicas y computadores. Sin embargo, teniendo en cuenta que los informadores turísticos participan en los espacios de capacitación del PIGA, estos propenden por implementar acciones correctas para la separación de residuos sólidos en la fuente y actividades de ahorro y uso eficiente del agua y la energía tanto en el PIT como en el momento que asisten a la entidad.

Finalmente se ha implementado cláusulas y compromisos ambientales en búsqueda de compras y servicios sustentables y sostenibles en la prestación de servicios y en los diferentes contratos de la entidad, esto con el ánimo de mejorar las condiciones internas.

3.3.1 Infraestructura

El edificio del IDT, ubicado en la Avenida carrera 24 No. 40-66, es un inmueble de 6 pisos en los que se distribuyen las diferentes dependencias que lo conforman.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

En el primer piso se encuentra la recepción, el almacén, el archivo y el área de parqueo; en el piso dos están la Subdirección de Gestión Corporativa, la Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Control Disciplinario Interno y una cafetería; en el piso tres están la Subdirección de Promoción y Mercadeo y la Oficina Asesora de Planeación; en el piso 4 están la Subdirección de Gestión del Destino y la Asesoría de Observatorio de Turismo, en el piso quinto se encuentran la Dirección General y Asesoría de Comunicaciones y el piso sexto Asesoría de Control Disciplinario Interno y dos auditorios.

La entidad cuenta en la fachada del edificio con un muro verde, adicional al frente del instituto está el parque lineal conocido como “Park Way” que compensa como área de recreación pasiva en buen estado de conservación y mantenimiento.

La cubierta del edificio es de un área de 110 m² que no tienen ningún tipo de aprovechamiento para captación de aguas lluvia o en techo verde, sino que muestra teja en fibrocemento y áreas en tejas de aislamiento termo-acústico sobre las salas de juntas.

El uso de medios de transporte alternativo como la bicicleta sólo es seguro haciendo uso del ciclo ruta de la NQS Carrera 30 y existe un segmento aislado por la Diagonal 40 A a 100 metros al norte del instituto.


3.3.2 Calidad del aire, ruido y publicidad exterior visual

La sede de la entidad es un espacio libre de humo de cigarrillo en consonancia con la Resolución 1956 de 2008, el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 que en su eje temático Salud Ambiental, promueve el mejoramiento de la calidad de vida y un hábitat saludable, y la Ley Nacional 1335 de 2009 que en su artículo 18 establece los derechos de las personas no fumadoras, entre los que se encuentra el “respirar un aire puro libre de humo de tabaco y sus derivados” y en su artículo 19 prohíbe el consumo de cigarrillo en “entidades públicas... de servicios, incluidas las áreas de atención al público...”. Esta misma Ley define en su artículo 21, lugar de trabajo y humo de tabaco ambiental.

Se cuenta con un área de parqueadero de aproximadamente cubierto con acceso por el primer piso y con capacidad de hasta 4 vehículos y un área de bici parqueaderos internos con capacidad para 15 bicicletas, su ubicación y ventilación permite que no se almacenen gases de combustión dentro del edificio. Se tiene incidencia de ruido por el tránsito vehicular de la avenida carrera 24.

Hay dos vehículos oficiales, que corresponden a dos camionetas de las marcas Mazda y Chevrolet, modelos 2008 y 2017 respectivamente, a gasolina y cilindraje inferior a los 4000 cc; la camioneta más antigua es utilizada de manera ocasional, la de modelo más reciente tiene un promedio de tránsito de 3,4 km/día. Estas camionetas tienen una autonomía de hasta 40 km/gal y cuentan con revisión técnico mecánica reglamentaria vigente, que es objeto de control por el proceso logístico de la entidad.

Se cuenta con aviso institucional con iluminación interior, área de 4m² adosado a fachada. El área de la fachada es de 201,3m² y fue radicado bajo la solicitud 2016ER226349 ante la Secretaría Distrital de Ambiente (radicado 2013ER019243) con fecha del 20-12-2016, con número de registro SCAAV-00886 cuenta con 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de la SDA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

3.3.3 Recurso hídrico y abastecimiento de agua

El agua que se utiliza en la sede principal es proveniente del Acueducto de Bogotá, el recurso hídrico se destina principalmente para propósitos sanitarios y de cafetería, para lo cual se tienen instalados accesorios de fontanería de bajo consumo en cumplimiento del Decreto Nacional 3102 de 1997 pues se certifica la conformidad de la NTC 920-1. Los vertimientos de tipo doméstico generados por la entidad se descargan a la red de alcantarillado.


La entidad cuenta con un sistema de abastecimiento con capacidad de 6 m³ y tres tanques aéreos de 1000 litros de capacidad cada uno; adicionalmente con un tanque de reserva subterráneo con capacidad de 6 m³ con sistemas de bombeo hidroneumático que permiten alimentar el tanque principal.

Los tanques de almacenamiento de agua, son sometidos a lavado y desinfección con una frecuencia semestral, a través de una empresa especializada y que evidencie concepto favorable de la Secretaría de Salud Distrital, dando cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991.

Actualmente, la entidad tiene elementos ahorradores de agua instalados en los sanitarios que superan las especificaciones NTC 920-1 según el fabricante y tienen un consumo de entre 4,5 y 6 litros por descarga (algunos sanitarios tienen árbol de salida con doble opción de descarga). Este estándar es mencionado en el Decreto 3102 de 1997 y por esta razón es referenciado por la entidad.

Referente a los lavamanos aún se cuenta con grifería simple y algunos son de mono control; sin embargo, la entidad está adelantando la gestión con la inmobiliaria para el cambio de sistemas ahorradores, teniendo en cuenta que el inmueble es en arriendo.

Ubicación	INVENTARIO		
	Tipo de Elemento	Tipo de Ahorrador	OBSERVACIÓN
Sexto piso	2 sanitarios	X	
	2 lavamanos		Convencional
Quinto piso	3 sanitarios	X	
	3 lavamanos		Convencional
Cuarto piso	3 sanitarios	X	
	3 lavamanos		Convencional
Tercer piso	3 sanitarios	X	
	3 lavamanos		Convencional
Segundo piso	2 sanitarios	X	
	1 sanitarios		Convencional

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

Ubicación	INVENTARIO		
	Tipo de Elemento	Tipo de Ahorrador	OBSERVACIÓN
	3 lavamanos		Convencional
	2 lavaplatos		Convencional
Primer piso	2 sanitarios	X	
	2 lavamanos		Convencional

Tabla 12. Inventario elementos de fontanería.

3.3.4 Recursos energéticos


La entidad cuenta con el servicio de energía eléctrica, el cual es prestado por la compañía Enel – Codensa. Los recursos energéticos se usan en iluminación, cafetería y funcionamiento de la plataforma tecnológica y de seguridad de la entidad; no se tienen elementos térmicos como caldera, planta de generación eléctrica, calentadores, entre otros.

Existen diferentes sistemas y elementos que contribuyen a uso eficiente de la energía como los sensores de movimiento y temporizadores en zonas comunes del edificio, circuitos independientes en las áreas de trabajo para configurar la iluminación según la disponibilidad de luz día y alumbrado público con bombillas ahorradoras compactas y de tipo LED de alta eficiencia energética.

Otros equipos de consumo energético de uso frecuente son: Ascensor marca Stahl con capacidad para 4 personas o 300 kg (consumo no calculado), estufa eléctrica de 4 puestos (entre 1000 y 1500 W/h cada resistencia), un horno eléctrico (resistencia superior 900W/h e inferior 110W/h), dos grecas para bebidas (1200W/h c/u), un sistema de apertura automática con motor eléctrico (aprox. 250 a 280W/h), cuatro hornos de microondas (con consumo entre los 1150 W/h y 1350 W/h), campana extractora para estufa (75W/h), purificador de agua a base de O₃ con filtro (220W/h), extractores de 20 cm de baño (20W/h).

El sistema de iluminación tiene el siguiente inventario:

Área Piso/ /Otra	Cumple	
	No.	Elemento
Piso 1	12	Lámparas Led 9 W
	8	Lámparas Led 18 W
	2	Ahorradores de 9W
Piso 2	24	Lámparas Led 18 W y 12 W
	6	Ahorradores de 9W

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3


Área Piso/ /Otra	Cumple	
	No.	Elemento
Piso 3	24	Lámparas Led 18 W y 24 W
	6	Ahorraadores de 9W
Piso 4	26	Lámparas Led 18 W y 12 W
	4	Lámparas Led 9 W
	6	Ahorraadores de 9W
Piso 5	18	Lámparas Led 18 W y 12 W
	6	Lámparas Led 9 W
	6	Ahorraadores de 9W
Piso 6	24	Lámparas Led 24 W
	8	Ahorraadores de 9W
Fachada	3	Reflectores Led de 60W
Escalera	4	Ahorraadores de 9W
	1	Lámpara de 24W
Ascensor	1	Lámpara de 18W

Tabla 13. Inventario Sistema de iluminación

El sistema de iluminación fue instalado siguiendo criterios ambientales suministrados por la entidad al arrendador quien ejecutó las adecuaciones del edificio. Entre los criterios implementados están los circuitos independientes, la instalación de temporizadores y sensores de movimiento.

3.3.5 Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual

En lo que respecta a los criterios ambientales para las compras y la gestión contractual, se tiene preestablecido en los formatos de contratación cláusulas generales para tomar parte de los programas y política ambiental de la entidad en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, por otra parte, actualmente se incluyen criterios en algunos procesos contractuales y se espera incrementar esta práctica alcanzando diversidad de bienes y servicios demandados por la entidad a través de la implementación de fichas técnicas las cuales se encuentran contenidas en el Manual para las Compras Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

3.3.6 Generación de residuos sólidos


La entidad cuenta con el servicio de aseo, el cual es prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, los residuos son almacenados en un centro de acopio ubicado en el primer piso del edificio y estos son entregados con una frecuencia de día de por medio.

Para la correcta separación de los residuos se tiene implementado contenedores de acuerdo a la necesidad de cada área (pasillos, cocina, baños entre otros), esto con el fin de dar cumplimiento a la nueva codificación del código de colores expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 2184 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones” de la siguiente manera:

COLOR Y CANECA DE BOLSA	TIPO DE RESIDUO
Residuos Aprovechables (Color Blanco)	1. Plástico. 2. Vidrio. 3. Metal. 4. Papel. 5. Cartón.
Residuos Orgánicos (Color Verde)	1. Residuos de alimentos. 2. Residuos agrícolas. 3. Residuos frutícolas. 4. Residuos forestales y vegetales. 5. Otros residuos orgánicos aprovechables.
Residuos no aprovechables (Color negro)	1. Papel encerado, plastificado, mantequilla, carbón, aluminio, metalizados. 2. Cartón encerado, plastificado. 3. Vidrio de espejos. 4. Papel higiénico, pañales, toallas higiénicas usados. 5. Residuos cerámicos. 6. Bandas de goma. 7. esponjas - Espuma de poliestireno - Madera pintada o teñida.

Tabla 14: Clasificación según tipo de residuo

Dado el actual estado de emergencia sanitaria decretado por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19, el Instituto Distrital de Turismo dispuso de 1 punto ubicado en la entrada a las instalaciones de la Entidad (caneva adicional de color gris) para que los servidores y contratistas dispongan los tapabocas y demás elementos de protección.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021




Con referencia a la gestión integral de los residuos sólidos, estos residuos son almacenados en el centro de acopio ubicado en el primer piso del edificio, el cual cumple con las condiciones exigidas las cuales han sido verificadas en las visitas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y son entregados mensualmente. En cumplimiento del Decreto Distrital 400 de 2004, el material reciclable es gestionado a través de un contrato sin incidencia fiscal para la entidad con una asociación de recicladores reconocida y registrada ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

La entidad no genera más de 10 Kg de residuos peligrosos (RESPEL) por mes, por lo anterior, no se hace registro como generador ante el IDEAM; sin embargo, la generación de RESPEL es considerada por la entidad como un aspecto ambiental significativo. Estos residuos son almacenados en un cuarto que se ubica en el primer piso del edificio, el cual se adecuó para cumplir con las condiciones que exige la normatividad ambiental vigente y son entregados a empresas especializadas en el manejo y disposición final de este cada semestre o dependiendo de la cantidad que se genere.

3.3.7 TIC y recursos tecnológicos

En mención a los recursos tecnológicos se consideran de interés ambiental, esto en razón a que representan emisiones de radiación electromagnética y consumo energético y por otra parte, son susceptibles de mejora en la medida que se incluyan criterios ambientales y de seguridad para las personas, encaminado acciones de mejoramiento que permitan utilizarlos de manera racional y eficiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

La entidad cuenta con los siguientes equipos y recursos tecnológicos:

Computadores de escritorio, desktops o PCs: están conformados por CPU y periféricos, para el caso de la entidad (periféricos, monitores, teclados y mouses).

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cuenta con:

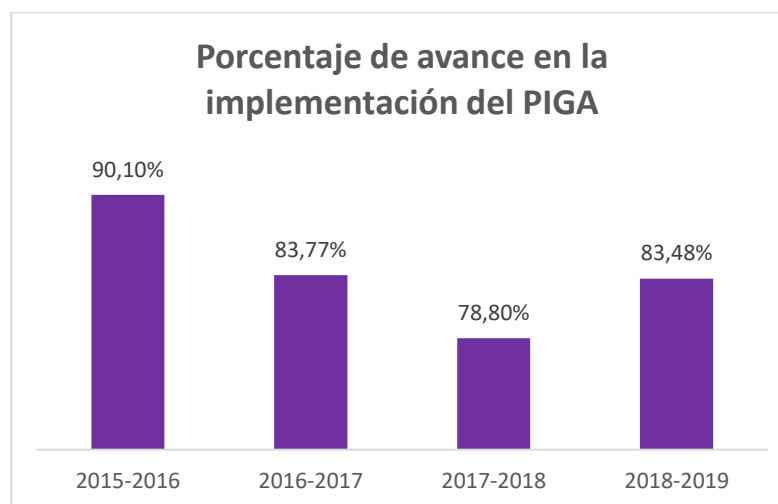
- 180 equipos que están en uso, de los cuales 13 equipos están asignados en los diferentes PIT.
- 42 tabletas en inventario de sistema
- 13 discos Duros
- 6 escáner
- 16 impresoras en el IDT
- 33 computadores portátiles
- 16 televisores


La mayoría de los equipos cuentan con funciones de “hibernación” y de “stand by” en diferentes configuraciones de usuario; actualmente, el tiempo de espera por inactividad de los usuarios para cerrar sesión es de 15 minutos.

3.4 Análisis de la gestión ambiental

Según el último seguimiento realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente en visita de acompañamiento a la implementación, evaluación y seguimiento del PIGA en las entidades distritales para el año 2019, el IDT presentó un avance del 83,48 % en la implementación del PIGA.

En la siguiente gráfica se puede observar el desempeño de la gestión ambiental en la entidad en los últimos 4 periodos:



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

El Instituto Distrital de Turismo en términos ambientales con la implementación de cada uno de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, ha tenido los siguientes avances y oportunidades de mejora:


- Documentación de los procesos de Gestión Ambiental que cuenta con la estandarización de procesos, guías y formatos que han contribuido a la estructuración de las diferentes actividades ambientales y su respectivo seguimiento.
- Revisión permanente de la estructura eléctrica e hidrosanitaria para garantizar su reparación; en caso de requerirla, en el menor tiempo posible.
- Se cuenta con una Política Integrada del Sistema de Gestión aprobada por la alta dirección.
- Se cuenta con un profesional de apoyo con formación ambiental que se dedica a la gestión ambiental institucional.
- Se ha fortalecido la movilidad sostenible de la entidad, a través de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte. Para esto se han instalado bici parqueaderos en la sede Administrativa.
- Con respecto al programa de Ahorro y Uso eficiente del agua se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Mantenimiento del consumo de agua por debajo de la meta establecida que para la vigencia anterior fue de 0,95 (m3/persona*mes).
 - Fortalecimiento sobre uso eficiente y ahorro del agua, que contribuye a un menor consumo del líquido con los colaboradores del IDT.
 - Instalación de sistemas ahorradores en los sanitarios de los baños de la entidad.
 - Lavado de los tanques de almacenamiento de agua potable, para garantizar la calidad del líquido.
 - Señalización en los baños informando acciones para el ahorro del agua.
- En lo que hace referencia al programa de Ahorro y Uso eficiente de la energía, se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Fortalecimiento de la estrategia de apagado de luces y equipos para evitar gastos excesivos de energía, a través de la estrategia pedagógica llamada comparendo ambiental.
- En lo que respecta al programa Gestión Integral de los Residuos, se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Se han firmado acuerdos de corresponsabilidad con organizaciones de recicladores, reconocidas por la UAESP, que han beneficiado a las personas que realizan esta labor y han contribuido a la recuperación de residuos reciclables generados en la entidad.
 - Fortalecimiento de la disposición final de los documentos de archivo que han cumplido su vida útil en la entidad. Esto se ha sido posible con el apoyo de la asociación de recicladores, con quien se tiene firmado acuerdo de corresponsabilidad.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

- Se ha fortalecido la Gestión integral de los Residuos generados en las sedes de la entidad, con la inclusión de cláusulas ambientales en diferentes contratos que garantizan la entrega de residuos, a empresas que cuentan con permiso para su manejo.
- Se han entregado RESPEL a programas post consumo como LUMINA.
- Se ha mantenido el cuarto de acopio en óptimas condiciones.
- Se optimizaron la separación en la fuente en los puntos ecológico eliminando el uso de canecas individuales en los puestos de trabajo y fortaleciendo la señalización y estrategias de educación.
- En lo que respecta al programa Consumo Sostenible, se han obtenido los siguientes beneficios:
 - En lo que hace referencia a la contratación con criterios ambientales, se ha incluido de cláusulas ambientales en la mayoría contratos para dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable.
 - Se han actualizada anualmente la fichas con criterios ambientales de acuerdo al plan anual de adquisición de la entidad.
- En lo que respecta al programa de Prácticas Sostenibles, se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Con respecto a la extensión de buenas prácticas ambientales, en las diferentes jornadas de sensibilización y socialización, se incluye información aplicable para sus hogares. Se han llevado a cabo campañas sobre biodiversidad, estructura ecológica principal de Bogotá y adaptación al cambio climático.
 - Se ha entregado material divulgativo a los colaboradores, con el fin de concientizar sobre el uso del agua, la energía y manejo adecuado de los residuos sólidos.

3.5 Oportunidades de mejora en gestión ambiental: A continuación se presentan las oportunidades de mejora detectadas

- En lo que hace referencia al programa de Ahorro y Uso eficiente del agua:
 - Se debe realizar la gestión con la inmobiliaria para el cambio de la totalidad de lavamanos hacia sistemas ahorradores.
 - Promover mayores espacios de educación frente al uso adecuado del recurso, no en la entidad sino en los hogares de los colaboradores del IDT.
- En lo que hace referencia al programa de Ahorro y Uso eficiente de la energía:
 - Promover mayores espacios de educación frente al uso adecuado del recurso, no solo entidad sino en los hogares de los colaboradores del IDT.
 - Adquirir equipos de cómputo que garanticen menor consumo de energía.
 - Fortalecer la estrategia educativa denominada comparendo ambiental.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021


- En lo que respecta al programa Gestión Integral de los residuos
 - Fortalecer el registro, almacenamiento, rotulación y entrega de los RESPEL que se generan en la entidad de acuerdo a las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente durante las visitas de seguimiento.
 - Se adecuo el sitio de almacenamiento de RESPEL, de acuerdo a las observaciones adelantadas en las visitas de seguimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.
 - Fortalecer las estrategias para la separación adecuada de los residuos en los puntos ecológicos de la entidad destinados para tal fin.
 - Se realizó el cambio de las canecas de acuerdo al nuevo código de colores establecido en la Resolución No. 2184 de 2019.
 - Asignación de recursos para la gestión integral de los RESPEL.
- En lo que respecta al programa Consumo Sostenible
 - Introducción de criterios ambientales a la totalidad de contratos que suscribe la entidad, para promover el uso eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los residuos generados en el desarrollo contractual.
- En lo que respecta al programa de Prácticas Sostenibles:
 - Generar mayores incentivos para promover el Plan Institucional de Movilidad Sostenible, especialmente en todo lo relacionado con el uso de la bicicleta.

3.6 Normatividad ambiental específica

La entidad estableció el procedimiento DE-P18 “Actualización del Nomograma” ver (Anexo No 5), documento institucional que recopila y contribuye a la divulgación y comunicación de los requisitos legales aplicables a la entidad incluyendo lo ambiental, así como, otros requisitos adoptados por la entidad como acuerdos internacionales, normas y circulares emitidas por partes interesadas, entre otras.

Es por ello que ha decidido generar aplicar y mantener actualizado un Nomograma como herramienta que contribuya a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en la ejecución de la Gestión Ambiental Institucional para conservar los más altos estándares internos y externos en los siguientes temas:

- ✓ Ambiente general
- ✓ Energía
- ✓ Agua
- ✓ Aire
- ✓ Residuos
- ✓ Visual
- ✓ Ruido
- ✓ Prácticas sostenibles
- ✓ Compras verdes

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Gestión Ambiental

Actualmente, el marco de requisitos legales aplicables a la entidad, se actualizó y está publicado en la página web en la siguiente ruta:

[https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/COM-MATRIZ%20NORMATIVA%20AMBIENTAL%20ACTUALIZADA%20\(2\).xlsx](https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/COM-MATRIZ%20NORMATIVA%20AMBIENTAL%20ACTUALIZADA%20(2).xlsx) en el registro Matriz de requisitos legales ambientales 2021 (ver Anexo 5. Matriz Normativa).

Dado que el IDT adoptó el estándar de la ISO 14001:2015 y que a nivel Distrital existen otras normas técnicas relacionadas a gestión ambiental, estas normas en la medida que se avance en su implementación, también serán requisitos aplicables a la entidad.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

4.1 Objetivo General

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, del Instituto Distrital de Turismo, entre los años 2020-2024 mediante el desarrollo de programas de capacitación y divulgación enfocadas en el marco del proyecto de inversión 7709 - Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de acuerdo al propósito 5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente Y Ciudadanía Consciente, del Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI*”.


5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014, se deben establecer cinco programas de gestión ambiental, que presenten acciones que garanticen el uso eficiente de los recursos, y medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante informar que todos los programas se desarrollaran en la sede administrativa, y el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles se adelantará únicamente para los Puntos de Información Turística.

Así mismo se aclara que, para establecer las metas en programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, se partió del análisis de los promedios de consumo de la entidad durante los años 2018 y 2019.

Para el tema de los residuos convencionales generados por las entidades se acopian en el almacenamiento temporal destinado para tal fin, en el primer piso del edificio. Posteriormente se entregan los residuos no aprovechables a la empresa LIME y los residuos aprovechables a la Asociación Colombiana de Recicladores Unidos por Bogotá de Recicladores (ACRUB), a través de acuerdo de Corresponsabilidad; suscrito con el Instituto Distrital de Turismo sin embargo, no se suscribe una meta de reducción en el Programa Gestión integral de residuos,


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Así las cosas, los programas que se llevaran a cabo en la Entidad son:

- Ahorro y uso eficiente del agua.
- Ahorro y uso eficiente de la energía.
- Gestión Integral de los Recursos.
- Consumo Sostenible.
- Implementación de Prácticas Sostenibles.

Cabe aclarar que para los pits se implementará únicamente el programa de Practicas Sostenibles mediante estrategias encaminadas hacia la movilidad sostenible. A continuación, se presentan las fichas para cada uno de los programas:

5.1 Programa de uso eficiente del agua

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA		
1. Sede: Sede administrativa		
2. Objetivo: Implementar estrategias, dirigidas al uso eficiente y ahorro del agua, realizando el seguimiento a través de la adopción de buenas prácticas ambientales.		
3. Meta: Mantener un consumo mensual per cápita inferior 0,90 m ³ /persona*mes considerando únicamente población permanente (funcionarios y contratistas); la población flotante (visitantes) será reportada y se convierte en una variable de consumo fluctuante.		
Indicador: (Consumo de agua en el periodo (m ³) /N ⁰ . de población permanente)		
4. Actividades	Responsable	
Realizar 2 capacitaciones al año frente al uso eficiente y ahorro del agua.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar un inventario anual de los componentes de la red hidrosanitaria de la sede del IDT.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar al año una jornada de control preventivo de la red hidrosanitaria		
Hacer un seguimiento bimestral a los consumos de agua en la sede	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar dos (2) jornadas al año de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones del IDT	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Calcular 2 veces al año los indicadores en la hoja de vida destinada para tal fin.	Gestor ambiental o Referente ambiental	


	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3

Tabla 15. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

5.2 Programa de uso eficiente de la energía




PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		
1. Sede: Sede administrativa		
2. Objetivo: Implementar estrategias, dirigidas al uso eficiente y ahorro de la energía, realizando el seguimiento a través de la adopción de buenas prácticas ambientales.		
3. Meta: Mantener un consumo mensual per cápita inferior a 45 KW/persona*mes, considerando únicamente población permanente (funcionarios y contratistas); la población flotante (visitantes) será reportada y se convierte en una variable de consumo fluctuante.		
4. Indicador: (Consumo de energía en el periodo (KW/persona*mes) / N. de población permanente)		
5. Actividades	Responsable	
Realizar 2 capacitaciones al año frente al uso eficiente y ahorro de energía.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 Registro mensual de seguimiento al consumo de energía de la entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar dos (2) seguimientos al año del estado de las luminarias, equipos y demás de la entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Calcular 1 indicador trimestral en la hoja de vida destinada para tal fin.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 actualización semestral de los inventarios de equipos de energía.	Gestor ambiental o Referente ambiental	

Tabla 16. Programa de ahorro y uso eficiente de la energía

5.3 Programa de gestión integral de los residuos

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
1. Sede: Sede Administrativa		
2. Objetivo. Implementar estrategias que mejoren el adecuado manejo, identificación clasificación, separación en la fuente y disposición final de todos los residuos generados en el desarrollo misional del Instituto Distrital de Turismo.		

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021


PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
<p>3. Meta: Gestionar mensualmente de manera integral el 100% de los residuos generados en el IDT de acuerdo a la normatividad vigente.</p>		
<p>4. Indicador: (Cantidad de Residuos gestionados mensualmente/Cantidad de Residuos generados mensualmente) *100</p>		
5. Actividades	Responsable	
Realizar 2 capacitaciones al año frente al manejo integral de RESPEL.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 entrega mensual de residuos reciclables.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Reactivar 1 vez al año el convenio de corresponsabilidad con la asociación de recicladores	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 registro mensual del consumo de papel en la Entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 registro trimestral con cuantificación de residuos peligrosos	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Contar con un (1) certificado de disposición final de residuos o soporte de todos los residuos generados (aprovechables y RESPEL) generados mensualmente por la entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	


Tabla 17. Programa de gestión integral de residuos

Acorde con lo anterior, el programa para gestión integral de residuos, se fundamenta en el fortalecimiento de la cultura de clasificación entre el personal vinculado a la entidad, en la creación de valor social y ambiental por vinculación de una asociación de recicladores, en la disposición final adecuada de los residuos generados por la entidad.

Para el seguimiento del siguiente programa se debe tener en cuenta lo descrito en los siguientes procedimientos:


DE-M04 Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos; DE-M06 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL); DE-P12 Gestión Integral de Residuos Sólidos, información que debe ser registrado en los formatos asociados los cuales son: DE-F28 Registro cantidades de RESPEL; DE-F29 Recolección residuos orgánicos; DE-F30 Recolección residuos reciclables; DE-F31 Lista de chequeo para vehículos de transporte de RESPEL.

En el IDT se generan residuos ordinarios y reciclables; durante el 2020 se entregaron a la Asociación de Recicladores de Bogotá un total de 1913 Kg, y un total de 943 kg de residuos ordinarios los cuales fueron

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

entregados a la empresa de recolección que para el sector es LIME. Las utilidades obtenidas por comercialización de los residuos reciclables como materias primas, son para el beneficio de una organización de recicladores que cumple con estándares de trabajo y de certificación en el Distrito Capital y con la cual se mantiene un convenio de corresponsabilidad para la gestión de residuos como lo estipula la legislación aplicable a la entidad en la materia.

Tipo de residuo	Residuos generados	Gestión llevada a cabo
Residuos Reciclables	Papel, cartón, plástico, vidrio, aluminio y Metales.	Se entregan a una organización de recicladores en cumplimiento del Decreto 400 de 2004.
Residuos orgánicos y no aprovechables.	Residuos de barrido, residuos de baño, cafetería y los provenientes de la caneca verde de los Pasillos de la entidad.	Se entregan a la empresa del servicio público de aseo, asignada a la entidad.
Residuos especiales	Llantas y residuos de construcción y demolición.	Las llantas se generan del mantenimiento de los dos vehículos de la entidad, las cuales son acopiadas y entregadas por el taller contratado para tal fin, quien allega las certificaciones a la entidad al momento de iniciar el contrato y durante la vigencia del mismo. Los RCD, que se generan son producto de arreglos que se den en la sede administrativa por parte de la inmobiliaria, quien se encarga de la gestión de este residuo y entrega las certificaciones a la entidad.
Residuos peligrosos	Luminarias y pilas.	Estos residuos se entregan en las campañas de posconsumo como es el caso de LUMINA: las pilas no se generan en la entidad, pero se tiene un punto de recepción para que los colaboradores la depositen; al año se entregan aproximadamente 4 kg de pilas y 2kg de luminarias al año.
Residuos peligrosos	Tóner de fotocopiadora e impresora (Por proceso o actividad Y12)	Se generan anualmente, cerca de 60 unidades de tóneres de las marcas, HP, Lexmark y Samsung, equivale en promedio a 0,50 Kg para un total de 30 Kg. Las marcas Hp y Samsung son entregados en el marco de la campaña LUMINA, los demás se entregan a un gestor autorizado por la SDA.
Residuos peligrosos	Aceite usado lubricante de motor (aceites minerales Por proceso o actividad Y8)	Inflamable, eco tóxico. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz. Cada 10.000 Km recorridos del vehículo oficial de la entidad, se realiza un cambio que corresponde a 6.25 L, con un peso equivalente a 5.8 Kg. Son reportados por el prestador de servicios.


	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Tipo de residuo	Residuos generados	Gestión llevada a cabo
Residuos peligrosos	Filtros de aceite (Por corriente de residuos A3020):	Inflamable. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz.
Residuos peligrosos	Absorbentes contaminados con aceites (Por corriente de residuos A3020):	Inflamable. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz. Se pueden generar alrededor de 13 Kg / año y son dispuestos y reportados por el prestador del servicio.
Residuos peligrosos	Pinturas, disolventes, sellantes (pinturas, barnices, pegamentos, sellantes, envases. Por corriente de residuos A4070):	Por corriente de residuos A4070): Inflamable – reactivo. Se planean los trabajos locativos consumiendo la totalidad del producto y sus envases corresponden a 2 Kg al año, gestión que realiza la inmobiliaria directamente.
Residuos peligrosos	Algunos productos de limpieza (Por corriente de residuos A 4090):	Corrosivos – inflamables. Solo para sustancias líquidas con pH menor o igual a 2 o mayor o igual al 12.5 o con punto de inflamación inferior a 60°C - Anexo II Dcto. 4741 de 2005.
Residuos peligrosos	Medicamentos vencidos provenientes del botiquín de primeros auxilios (Por proceso o actividad Y3)	Tóxico. Se disponen en contenedores de plásticos formalmente constituidos y reglamentados por la legislación ambiental, solo se generan de la revisión de los botiquines.

Tabla 18. Gestión de residuos

Se estima que la generación de residuos peligrosos (RESPEL) de la entidad no supera los 35 Kg anuales, es decir que se puede generar hasta 2.85 Kg/mes.

5.4 Programa de consumo sostenible

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	
<p>1. Sede: Sede Administrativa</p> <p>2. Objetivos: incluir en los términos de referencia Y/ o anexos técnicos de los contratos los criterios ambientales establecidos de acuerdo a la norma aplicable</p>	

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3



PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE		
<p>3. Meta: Incluir anualmente en el 95 % de los procesos contractuales seleccionados por el IDT criterios ambientales que den cuenta del cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos y de la normatividad aplicable</p>		
<p>4. Indicador: (Número de procesos contractuales seleccionados con criterios ambientales incorporados / Número de procesos contractuales seleccionados) * 100</p>		
5. Actividades	Responsable	
Desarrollar una pieza comunicativa bimestralmente para la divulgación del Programa de Consumo Sostenible para el personal de la entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 1 actualización anual de las fichas con criterios ambientales de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Incluir criterios ambientales a 100 procesos contractuales seleccionados por la entidad.	Gestor ambiental o Referente ambiental	

Tabla 19. Programa de consumo sostenible

5.5 Programa de implementación de prácticas sostenibles

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES		
<p>1. Sede: Sede Administrativa y PITS</p>		
<p>2. Objetivo: Desarrollar estrategias encaminadas hacia la movilidad sostenible y condiciones de adaptación al cambio climático.</p>		
<p>3. Metas y alcance: Ejecutar dos (2) estrategias anuales encaminadas a la movilidad sostenible y la adaptación al cambio climático, en la sede principal y puntos de información del IDT.</p>		
<p>4. Indicador: (N° estrategias implementadas/N° estrategias programadas)</p>		
5. Actividades	Responsable	
Realizar un mantenimiento anual al ciclo parqueadero del IDT	Gestor ambiental o Referente ambiental	
Realizar 2 capacitaciones al año en temas relacionados con movilidad sostenible	Gestor ambiental o Referente ambiental	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES			
Realizar dos (2) talleres anuales sobre cambio climático y acciones que contribuyan a su mitigación y adaptación	Gestor ambiental o Referente ambiental		
Realizar 2 capacitaciones o actividades durante la celebración de la semana ambiental distrital.	Gestor ambiental o Referente ambiental		

Tabla 20. Programa de implementación de prácticas sostenibles

Para orientar los programas ambientales, se han establecido los siguientes procedimientos al interior de la entidad:


- DE-M04 Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos
- DE-M06 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)
- DE-P11 Control y seguimiento a consumos para la eco eficiencia
- DE-P12 Gestión Integral de Residuos Sólidos
- DE-P13 Compras Sostenible
- DE-P14 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

De acuerdo a los anteriores procedimientos, se hace registro en los siguientes formatos:

- DE-F23 Seguimiento a consumo para la eco eficiencia de servicios públicos
- DE-F24 Seguimiento a consumos para la eco eficiencia combustible
- DE-F25 Seguimiento y control de resma de papel
- DE-F26 Inventario e inspección de la red hidrosanitaria
- DE-F27 Inspección ambiental
- DE-F28 Registro cantidades de RESPEL
- DE-F29 Recolección residuos orgánicos
- DE-F30 Recolección residuos reciclables
- DE-F31 Lista de chequeo para vehículos de transporte de RESPEL
- DE-F32 Ficha técnica para compras verdes
- DE-F33 Evaluación de cumplimiento de requisitos para compras verdes
- DE-F35 Matriz de Aspectos E Impactos Ambientales
- DE-F36 Matriz de Requisitos Legales Ambientales

6. CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA

A continuación, se presenta una tabla con la relación entre los programas y objetivos específicos del PIGA del IDT con los grupos de objetivos contenidos en el PGA 2008 – 2038.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-M03	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024	Versión: 3	Fecha de Aprobación: 30/12/2021

Programa ambiental	Objetivo específico ambiental IDT	Grupo de objetivo PGA 2008-2038 (ver Decreto 456 de 2008)
Ahorro y uso eficiente del agua	Implementar estrategias, dirigidas al uso eficiente y ahorro del agua, realizando el seguimiento a través de la adopción de buenas prácticas ambientales.	Objetivo de Eco eficiencia (Uso eficiente del agua)
Ahorro y uso eficiente de la energía	Implementar estrategias, dirigidas al uso eficiente y ahorro de la energía, realizando el seguimiento a través de la adopción de buenas prácticas ambientales.	Objetivo de eco eficiencia (Uso eficiente de la energía)
Gestión integral de los residuos sólidos	Implementar estrategias que mejoren el adecuado manejo, identificación clasificación, separación en la fuente y disposición final de todos los residuos generados en el desarrollo misional del Instituto Distrital de Turismo.	Objetivo de eco eficiencia (uso eficiente de los materiales), de calidad ambiental (Cultura ambiental y productividad sostenible) y de armonía socio-ambiental (Socialización y corresponsabilidad)
Implementación de prácticas sostenibles	Implementar estrategias encaminadas hacia la movilidad sostenible y condiciones de adaptación al cambio climático.	Objetivo de armonía socio-ambiental (Cultura ambiental) Objetivo de calidad ambiental (Gestión Ambiental de riesgos y desastres) de armonía socio-ambiental (Habitabilidad e inclusión)
Consumo sostenible	De acuerdo al Plan Anual de Adquisición, incluir en los términos de referencia y/o anexos técnicos de los contratos los criterios ambientales establecidos de acuerdo a la normatividad aplicable.	Objetivos de Eco eficiencia (uso eficiente de los materiales) y de calidad socio-ambiental (cultura ambiental)
Todos los programas.	Mantener el sistema de gestión ambiental, acorde con los estándares internacionales de la norma ISO 14001:2015 para la entidad.	Objetivos de Eco eficiencia y de calidad socio-ambiental

Tabla 21. Armonización de objetivos del PIGA del IDT con el PGA 2008 - 2038.

7. PLAN DE ACCIÓN

En el Plan de acción presentado con vigencia 2021, se registran en el formato PIGA-FP-FORMULACIÓN ANUAL PLAN DE ACCIÓN PIGA y su seguimiento se realiza trimestralmente en el formato PIGA-IM-F01-SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PIGA que se reporta en las fechas de corte establecidas por la SDA. (Ver Anexo 6. Plan de Acción)